



Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores, A.C.

**Informe del Presidente Ejecutivo
Consejo Directivo**

19 de Mayo de 2015



1. Importación de vehículos usados

Al mes de marzo de 2015, la importación de autos usados fue de 31 mil 622 unidades, disminuyendo 77.5% en comparación con el primer trimestre del año anterior, lo que equivale al 10.3% del total de ventas de vehículos nuevos. En marzo 2015, la importación disminuyó 86.4% al internarse tan sólo 6,350 vehículos, lo que representó 40 mil 209 unidades menos respecto a similar periodo de 2014.

Ante el evidente éxito de las medidas instrumentadas por el gobierno federal a partir de la operación del **“Grupo de trabajo para el endurecimiento de las medidas de control para reducir la introducción de vehículos de desecho de EUA”** se hace necesario formular una nueva agenda que incluya la protección de los derechos del consumidor, la validación electrónica por



parte del SAT de los antecedentes vehiculares y de las inspecciones de emisiones de las unidades que se pretenden importar, la certificación de importadores y de agentes aduanales, la inclusión de requisitos fiscales a los importadores personas físicas similares a las impuestas a las operaciones de compra venta de vehículos usados en México.

En virtud de lo anterior, conjuntamente con AMIA y ANPACT hemos presentado lo que denominamos la **Agenda 2.0**, entendiendo con ello que es necesario continuar con el control permanente de la importación de vehículos usados, toda vez que los objetivos iniciales se han cumplido en buena medida, tales como la defensa jurídica en contra de los amparos al lograrse la declaración de constitucionalidad por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los ordenamientos administrativos



para la importación de vehículos usados, así como las medidas de control instrumentadas por el SAT.

En el mismo ámbito del control de la importación de vehículos usados y en un sentido más amplio de la totalidad del parque vehicular, el pasado 29 de abril La Cámara de Diputados aprobó modificaciones a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para que los vehículos que transiten por las carreteras del país cumplan con una verificación física, mecánica y de emisiones contaminantes.

El documento que modifica los artículos 35, 74 Bis y 74 Ter, primer párrafo de la mencionada ley, fue avalado con cambios por 350 votos a favor, 34 en contra y siete abstenciones, por lo que fue regresado al Senado de la República.



Cabe mencionar que la iniciativa fue presentada en el Senado de la República en 2008 por el entonces Senador Eloy Cantú Segovia, aprobada en esa Cámara en octubre de 2009 y a su paso a la Cámara de Diputados enfrentó la objeción de importantes grupos que ven en la propuesta una exacción injusta a los propietarios de vehículos, principalmente los de menores recursos económicos.

Esta visión populista que deja de lado la responsabilidad de quien posee y conduce un vehículo sobre la seguridad y salvaguarda de la vida propia y de terceros, pudo ser combatida con la aportación de información del marco normativo vigente en otros países, los resultados obtenidos por la aplicación de la inspección técnica vehicular en la reducción de accidentes y de emisiones contaminantes, así como de los compromisos suscritos por México ante la ONU.



La votación mayoritaria a favor de la reforma fue posible gracias al convencimiento de la beneficios de la misma de los Diputados Eloy Cantú Segovia, quien en su anterior responsabilidad como Senador presentó la iniciativa, Salvador Romero Valencia, presidente de la Comisión Especial de la Industria Automotriz y del Acero, y de Juan Carlos Muñoz Márquez, presidente de la Comisión de Transportes, quienes impulsaron el dictamen y lograron el apoyo de la mayoría de diputados para su aprobación.

El siguiente paso será ratificar en el Senado la aprobación a las modificaciones realizadas por los Diputados a la minuta, circunstancia que esperamos se cumpla sin objeciones en el próximo periodo ordinario de sesiones.



Al concretarse esta modificación legal, tendremos el marco jurídico debidamente sustentado para avanzar en la instrumentación de la inspección técnica vehicular en todo el país, incluyendo la posibilidad de solicitar el cumplimiento a los vehículos usados que se pretendan importar a territorio nacional.



2. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Continuamos cabildeando a favor de la iniciativa que busca modificar la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, presentada el 8 de abril y de la que informamos en el anterior Consejo respecto de sus alcances.

Por otra parte, les informamos que de acuerdo a lo establecido por los artículos 18 de la LFPIORPI, 27 y 38 de las Reglas Generales, referente a la obligación de las Actividades Vulnerables que lleven a cabo actos u operaciones que sean objeto de Aviso con un Cliente o Usuario que se encuentre dentro de las LISTAS que emitan autoridades nacionales, así como organismos internacionales, que se reconozcan como



oficialmente emitidas en términos de los instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, respecto de personas vinculadas a los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, entre otros, deberá de presentar el Aviso dentro de las 24 horas siguientes a partir de que conozca dicha información.

Sobre el particular, las LISTAS de referencia ya están disponibles en el Portal de Prevención de Lavado de Dinero del SAT, y deberán ser consultadas mediante el procedimiento descrito como anexo en la circular No. 20/DGA/2015 que emitimos el 11 de mayo.



3. Impartición de cursos AMDA – OCRA, para la Identificación de Recursos de Procedencia Ilícita

A partir del reconocimiento por parte de los gerentes de vehículos seminuevos que asistieron al curso impartido en abril, hemos continuado nuestra colaboración con OCRA para organizar más cursos, tanto en la ciudad de México como en las entidades federativas, con el objeto de blindar a las agencias distribuidoras de fraudes en la toma de unidades usadas.

En este contextos se ha programado otro taller teórico-práctico del 8 al 12 de junio próximos.

Asimismo se encuentran programados talleres en Villahermosa, Chihuahua, Querétaro, Estado de México y Michoacán.



Reafirmamos la complejidad del tema y la necesidad de incrementar la capacitación para disminuir los riesgos inherentes a la compra – venta de vehículos usados por parte de nuestros asociados.

4. Encuesta de Sueldos y Prestaciones en Distribuidores de Automotores 2015

Uno de los servicios que con mayor insistencia ha sido requerido en los últimos años por parte de nuestros asociados es la de contar con un estudio de sueldos y prestaciones sufragadas a los colaboradores de las empresas distribuidoras de automotores.

Es por ello que la Coordinación de Bolsa de Trabajo en coordinación con la empresa CD Consultores realizó una



encuesta en la que participaron 33 agencias en el Distrito Federal y su área metropolitana.

El estudio será gratuito para las agencias metropolitanas que participaron en la realización del mismo, mientras que para el resto tendrá un costo de 3 mil pesos.

En eventos posteriores habremos de incluir la información de las principales zonas metropolitanas del país con el objeto de brindar el servicio a mayor número de distribuidores, esto en atención a que existen marcadas diferencias entre regiones en cuanto a condiciones económicas y laborales.



5. Reuniones AMDA, Asociaciones de Marca y Estatales:

- a) Junta de Consejo y curso de IPADE en AMDA Jalisco
- b) Reunión con Directores de Asociaciones de Marca
- c) Convención ANDANAC
- d) Plática Ley de Protección de datos personales en Asociación Peugeot
- e) Curso de primeros auxilios “Friends & Family” para personal de AMDA
- f) Cena con Presidentes de Asociaciones Estatales en AMDA



6. Reuniones diversas y participación en eventos:

- a) Platica “La evolución del sector automotriz en México y su futuro inmediato” en PwC México
- b) Administradores Generales Jurídico y de Auditoría Fiscal del SAT
- c) Mexico’s Auto Industry Conferences en Dearborn, MI y Chicago IL
- d) Conferencia de Prensa conjunta AMDA – AMIA
- e) Ceremonia de Homenaje al Lic. Jesús Silva Herzog Flores realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- f) Consejo Nacional del Consejo Coordinador Empresarial



7. Menciones de AMDA en medios de comunicación

En el periodo comprendido entre el 18 de abril y 15 de mayo, los resultados del monitoreo de la presencia de AMDA en medios de comunicación fueron los siguientes:

Se contabilizaron un total de 274 impactos publicados y/o transmitidos sobre la AMDA.

En total, el equivalente económico por las menciones de la AMDA en medios se estimó en 19 millones 174 mil 858 pesos.

Los principales temas abordados por la AMDA fueron las cifras históricas en la comercialización de vehículos nuevos en contraste con el desplome en la internación de usados, así como las revisiones físico-mecánicas a vehículos privados.



MEDIO	IMPACTOS	DURACIÓN	INVERSIÓN
INTERNET	158	N/A	N/A
PERIÓDICOS	71	N/A	\$1,224,830
RADIO	40	4 HRS. 57 MIN. 50 SEG.	\$17,822,570
REVISTAS	0	N/A	N/A
TELEVISIÓN	5	6 MIN. 52 SEG.	\$127,458
TOTAL	274	5 HRS. 04 MIN. 42 SEG.	\$19,174,858

N/A: No aplica

Lic. Guillermo Prieto Treviño
Presidente Ejecutivo